

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2013-1702 *Resolución por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden GAN/55/2012, de 15 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para 2012 de ayudas para centros de recogida de animales de compañía abandonados.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 punto 4 de la Orden GAN/55/2012, de 15 de noviembre, (BOC de 20 de noviembre de 2012), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y en atención a las funciones atribuidas a la Secretaría General en el artículo 58.2 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se ordena la publicación en el BOC, de las subvenciones concedidas por Resolución de la consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, de fecha 17/12/2012.

Dichas subvenciones, convocadas mediante la citada Orden GAN/55/2012, de 15 de noviembre, tienen por objeto establecer las bases reguladoras y la convocatoria para 2012, de Ayudas para centros de recogida de animales de compañía abandonados.

Dni/Cif	Beneficiario	Subvencion
G39556097	ASPACAN	7.417,48
G39217567	ASPROAN	10.909,09
G39611587	PATAS	1.673,43

El gasto total, por un importe de veinte mil euros (20.000,00 €), ha sido financiado con cargo a las aplicaciones presupuestarias 05.03.412B.488 (11.000, 00 €) y 05.03.412B.783 (9.000, 00 €) de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2012.

Santander, 24 de enero de 2013.

El secretario general de la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural,
Eusebio González Cárcoba.

2013/1702